

VISTO:

La renuncia de la Srta. Romina Pamela Velásquez – en el cargo de Becaria de Formación para el Departamento de Personal de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la necesidad de contar con un becario en el área de personal, para colaborar con las tareas del área, se procede a la designación de la Srta. Macarena Jesica Carrizo, merituada en segundo lugar del orden de mérito.

Que por ese motivo se suscribe la presente en los términos estipulados en su parte resolutive.

Que el gasto será sostenido con los fondos asignados a las becas de formación a través de Res. CS 259/18.

Que la alumna Carrizo deberá desarrollar las tareas consignadas en la Res. DNAT-2018- 1529.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese a la alumna **MACARENA JÉSICA CARRIZO** – DNI N° 30.806.458 - en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Departamento de Personal de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Becaria Carrizo que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. DNAT-2018-1529 y las que cumplirá bajo supervisión del Tutor responsable:

- Realizar la carga de datos en el sistema de personal del departamento en todo lo que respecta a la planta de personal tanto de sede central como de las sedes regionales que dependen de esta Facultad.
- Actualizar diariamente la base de datos, aspectos personales, situación de revista de docentes, personal de apoyo universitario, becarios, contratados con las novedades que surjan.
- Cargar en el Sistema on line de Mesa de Entradas y/o sistema de ComDoc el movimiento de expedientes, notas y otros.
- Colaborar en las tareas que surgen en el área: atención al público, redacción de pases, providencias, archivo, confección de legajos y actualizar el digesto.

RESOLUCION R-DNAT-2019-0100

EXPEDIENTE N° 10.479/2018

1.

- Brindar asistencia al Departamento de Personal de la Dirección General Administrativa Económica en todo lo que a personal se refiera, acorde a su función.

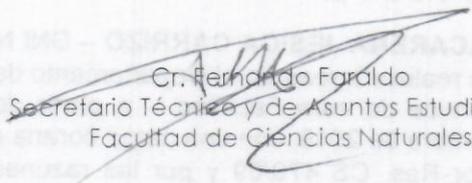
ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase que la Becaria seleccionada percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Cuatro Mil setecientos mensuales (\$ 4.700,=), previo informe del cumplimiento por parte del Tutor responsable.

ARTÍCULO 5°.- Designese como Tutores responsables de la Becaria de Formación, a la Sra. Teonila Corimayo y al Cr. Daniel Miranda.

ARTÍCULO 6°.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Carrizo será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Carrizo, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativa Académica Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.


Cr. Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales